Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja
Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja
Band: - (1986)

Vorwort: Introducción
Autor: [s.n.]

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 05.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

Introducción

Fundado en 1863, el CICR ha tenido siempre por finalidad proteger y asistir a las víctimas de los conflictos armados.

Ser fiel a su objetivo implica, sin embargo, que el CICR analice permanentemente su acción, puesto que si bien es cierto que el sufrimiento es constante, la naturaleza de los conflictos y las categorías de víctimas afectadadas por los mismos evolucionan sin cesar.

A los soldados heridos en el campo de batalla se han agregado los náufragos, los prisioneros de guerra y, sobre todo, la población civil, víctima tristemente «privilegiada» de los conflictos actuales: mujeres, ancianos y niños muertos, heridos o huérfanos como consecuencia de los bombardeos indiscriminados; personas desplazadas, torturadas o incluso exterminadas por las autoridades que abusan de su poder.

En cuanto a la naturaleza de los conflictos, ya no son sólo los conflictos internacionales los que requieren la atención del CICR, sino también los numerosos y mortíferos conflictos no internacionales, así como los disturbios internos y las tensiones interiores. Por otra parte, el carácter cada vez más ideológico de los conflictos, las técnicas de la guerrilla y las armas de destrucción masiva, entre otros factores, plantean igualmente nuevos problemas a la acción humanitaria, así como el desplazamiento hacia el tercer mundo del centro de gravedad de los conflictos. Estos destruyen con brutalidad el precario equilibrio en que viven ciertos pueblos y hacen muy pronto necesario el suministro de los socorros indispensables para la supervivencia de esa población, en particular de víveres y medicamentos.

Para afrontar lo mejor posible esos nuevos desafíos, el CICR debe replantearse y perfeccionar permanentemente sus métodos. Las actividades de asistencia —a menudo complemento indispensable de toda acción de protección— requieren un gran profesionalismo en los ámbitos médico, nutricional y logístico (telecomunicaciones, transportes, operaciones de socorro...). En situaciones en que los alimentos pueden convertirse en un instrumento de guerra, el CICR aplica procedimientos de control muy rigurosos en toda distribución de socorros, lo cual le permite asimismo satisfacer la legítima exigencia de los Gobiernos y de otros donantes de estar informados, con exactitud, sobre la utilización de los fondos que asignan al CICR.

Por otra parte, consciente de que su fuerza viva son los delegados —jóvenes en su mayoría— que envía sobre el terreno a visitar las prisiones, los campos de refugiados o las ciudades bombardeadas, el CICR dedica la energía y el tiempo necesarios a la selección y formación de los mismos.

Aunque el CICR procura, ante todo, cumplir los objetivos prefijados mediante la acción directa, no ignora, sin embargo, que esa actividad debe ir acompañada de una reflexión permanente.

Esta tiene lugar primeramente a nivel interno. El CICR, cuya intervención se solicita sin cesar en los ámbitos más diversos —Cruz Roja y desarme, toma de rehenes, pena de muerte, etc.— y que constantemente debe hacer frente a nuevas situaciones, ha de actuar de modo coherente y seguir el camino que se ha trazado. De ello depende su credibilidad y la confianza que inspire.

Pero esa reflexión debe proseguirse también en el seno de todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que reúne actualmente a 144 Sociedades Nacionales. La fuerza del Movimiento radica en su unidad, que debe preservarse por encima de las fronteras, sobre la base del respeto de los siete Principios Fundamentales que se ha fijado: humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, carácter voluntario, unidad y universalidad. Sólo permaneciendo fiel a esos principios podrá el Movimiento proseguir su acción humanitaria en el caos creciente que nos rodea.

A lo largo de su historia, la reflexión derivada de la acción ha inducido siempre al CICR a proponer a los Gobiernos la promulgación de normas de derecho internacional humanitario aplicable a los conflictos armados, para poder afrontar eficazmente los problemas prácticos que se plantean sobre el terreno. El último logro alcanzado en ese sentido fue la aprobación, en 1977, de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra.

Aunque la reflexión conducente a la codificación es una tarea que no tiene fin, el CICR concede actualmente una importancia primordial al estricto respeto de las normas vigentes por todas las Partes implicadas en un conflicto armado, así como a los esfuerzos que la comunidad internacional, en su conjunto, debe realizar para lograr ese objetivo. Asimismo, considera esencial la aprobación formal por los Estados de los Protocolos de 1977 (más de dos tercios de todos los Estados, entre algunas grandes potencias, aún no los han aceptado y, finalmente, la difusión del derecho internacional humanitario

en los más diversos círculos, particularmente entre las fuerzas armadas. Esta última tarea es un deber de los Estados que, si no la cumplen, se corre el riesgo de transformar en letra muerta todos los compromisos que hayan asumido en el ámbito del derecho de la guerra.

Por último, es evidente que la fidelidad al cometido inicial que el CICR se ha fijado impone un límite a su acción humanitaria, de lo cual la Institución es consciente. Esto no significa, por supuesto, que sea indiferente al sufrimiento de las víctimas de la sequía, de las inundaciones o de otras catástrofes, sino que considera que la eficacia exige una repartición de tareas y que su cometido específico de institución neutral debe ejercerlo, ante todo, en el marco, ya de suyo inmenso, de los conflictos.

La comunidad internacional ha asignado al CICR, como institución privada e independiente, dos competencias formales: en los Convenios de Ginebra, en particular, se le otorga expresamente el derecho de visitar a los prisioneros de guerra y a los internados civiles durante los conflictos armados internacionales y el derecho de ofrecer sus servicios para otras tareas humanitarias en el marco de tales conflictos o de conflictos no internacionales. Este último derecho —o derecho de iniciativa como se llama a menudo— se le reconoce también en los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y en él basa el CICR sus atribuciones en los casos de disturbios internos o de tensiones interiores.

No obstante todo ello, el CICR es consciente de que toda su acción se apoya en la confianza que inspire y que el precio de la misma es una absoluta fidelidad a sus principios, un permanente rigor en las exigencias que se fija y la capacidad, constantemente renovada, de conmoverse ante el sufrimiento de los demás y de negarse a aceptar que sea inevitable.

Consciente, asimismo, de la necesidad de darse mejor a conocer y de conseguir así un mayor apoyo, tanto en el plano moral como diplomático o financiero, el CICR pone especial cuidado, en los últimos años, en promover sus relaciones tanto dentro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como fuera de él, ante los Gobiernos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y los medios de comunicación.

El CICR recoge ahora los frutos de esa política, como testimonia el informe de actividades: nunca como ahora ha sido tan importante su participación en reuniones, seminarios o conferencias, organizadas o simplemente auspiciadas por la Institución. En varias oportunidades, en Europa y en otros continentes, el CICR ha hecho oír su voz por medio de los miembros del Comité y de algunos de sus colaboradores, juristas o, por ejemplo, especialistas en difusión o en otras cuestiones relacionadas con el financiamiento. La misión de todos ellos es, por supuesto, hacer comprender mejor los fundamentos de la acción del CICR, pero además, según el contexto de esas reuniones, promover la ratificación de los Protocolos adicionales, recordar a la comunidad internacional sus deberes o incluso, conseguir un apoyo financiero acorde con el aumento del número de conflictos y, por consiguiente, del volumen de sus actividades.

De hecho, el CICR sabe desde su fundación en 1863 que sus medios de acción no son ilimitados y que ha entablado un combate que no puede ganar de una vez para siempre: nunca se hará lo bastante por aliviar el sufrimiento de las víctimas de los conflictos y contribuir a que se instaure una paz duradera.

Persuadido de ello, el CICR presenta hoy el balance de sus actividades en 1986.